

Córdoba, 31.08.2012

Ref. Expte.0045367/2012

VISTO la solicitud formulada por la Sra. Secretaria Académica de esta Casa, referida a los gastos que deberán cubrirse en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de los procesos de formación profesional en estudiantes del último año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social"; y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba, transferidos a esta Unidad Académica, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º : Autorizar los pagos que se detalla a continuación :

- \$500,00(Pesos quinientos) y \$700,00(Pesos setecientos) según Recibos C000100000039 y C000100000041, respectivamente, del 08/08/12 de la Firma Cruz Ramiro Zorrilla, en concepto de insumos varios y desgrabación de reunión docente del 5º nivel.-

Artículo 2º : La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos de la Cuenta Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado, de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º : Protocolícese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, Comuníquese y Archívese.-


MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Enjñer. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 234/12